



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS.**

SESIÓN No. 44, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

AGOSTO DE 2022

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO	4
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	6

I. PRESENTACIÓN

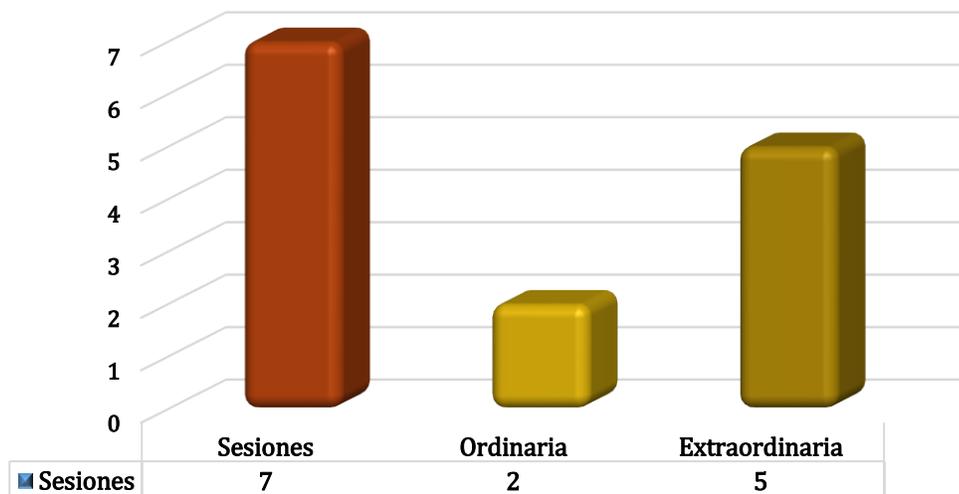
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del **25 de junio al 25 de agosto de 2022**, el Consejo General del IETAM ha celebrado 7 sesiones, 5 de carácter ordinaria y 2 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 25 de junio al 25 de agosto de 2022**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 7 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 5 acuerdos, siendo los siguientes:

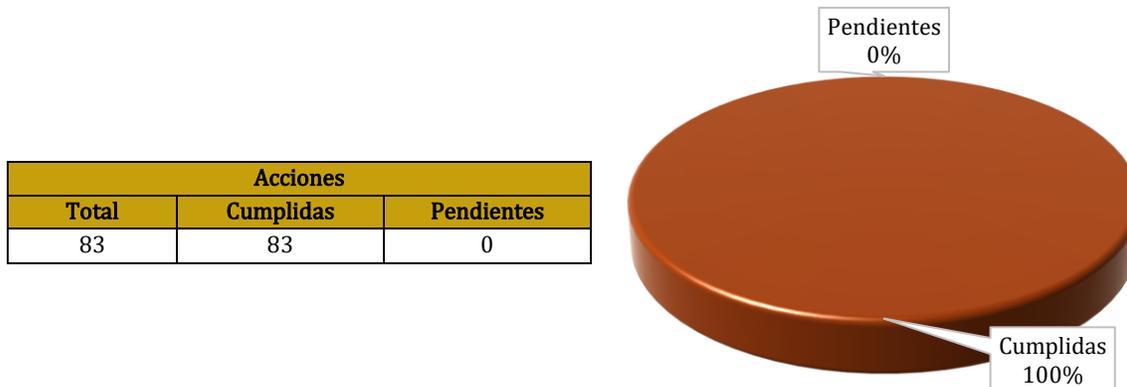
Sesión	Acuerdo aprobado
SESIÓN NO. 37, ORDINARIA 29 de junio de 2022	
SESIÓN NO. 38, EXTRAORDINARIA 29 de junio de 2022	
SESIÓN NO. 39, EXTRAORDINARIA 6 de julio de 2022	
SESIÓN NO. 40, ORDINARIA 14 de julio de 2022	
SESIÓN NO. 41, EXTRAORDINARIA 14 de julio de 2022	
SESIÓN NO. 42, EXTRAORDINARIA 12 de agosto de 2022	<p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-63/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2023</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-64/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL LINEAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2023</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-65/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL GENERAL DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-66/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS DE DATOS ASENTADOS EN LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS, EMITIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLAGRÁN DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021</p>

Sesión	Acuerdo aprobado
SESIÓN NO. 43, EXTRAORDINARIA 22 de agosto de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-67/2022 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE EMITE EL CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022; Y, EN CONSECUENCIA, SE EFECTÚA LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE LA CANDIDATURA COMÚN, DENOMINADA "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS"

1. CUMPLIMIENTO

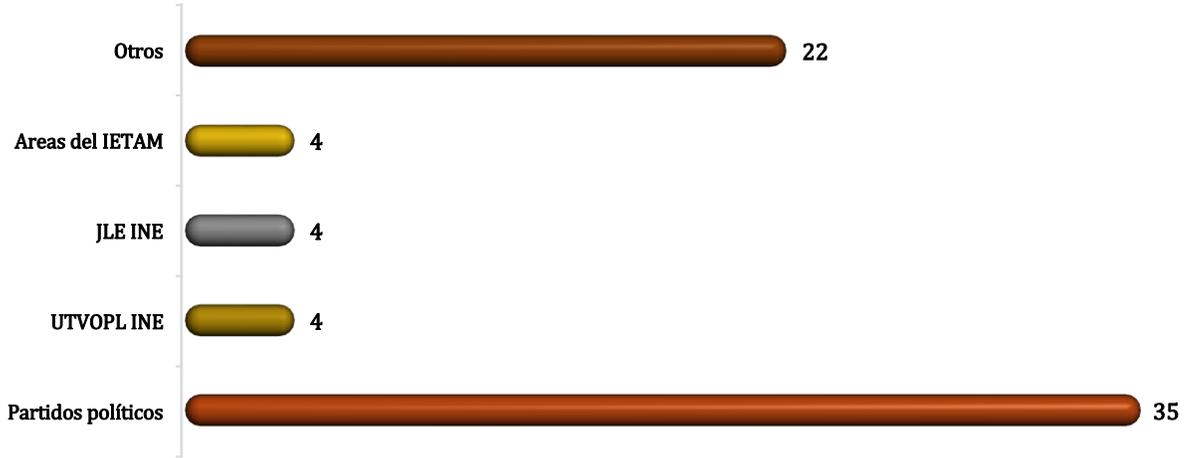
A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

De los 5 acuerdos aprobados en el periodo del **25 de junio al 25 de agosto de 2022**, se generaron 83 acciones, de la cuales están cumplidas la totalidad de ellas.

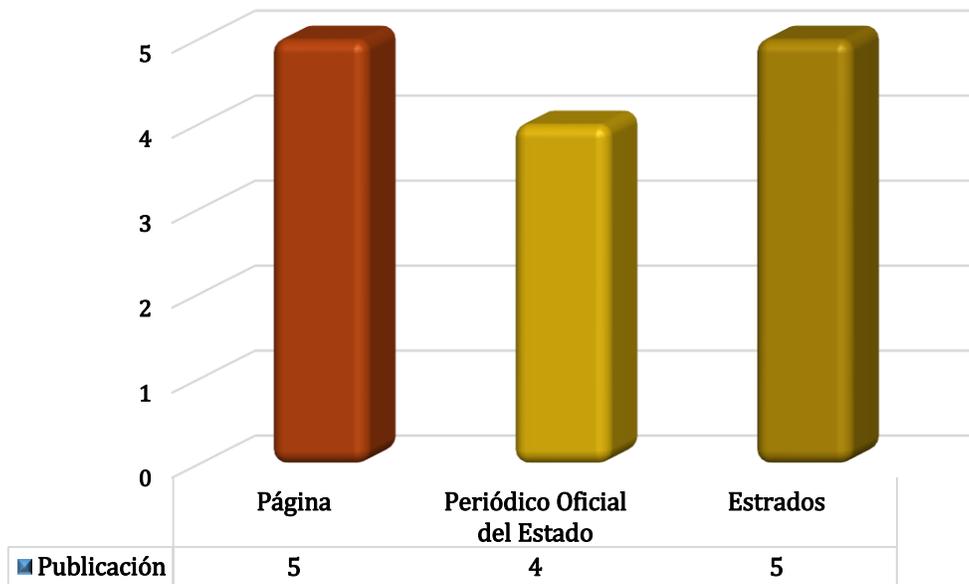


A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

En el periodo que se informa no quedaron cumplimientos pendientes de ejecutarse.

Atentamente

C. Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo